



Autónoma
Universidad Autónoma del Perú

**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

TESIS

**POLÍTICA CRIMINAL Y UNA MIRADA A LA PRESIÓN
MEDIÁTICA EN INSTANCIAS JURISDICCIONALES**

**PARA OBTENER TÍTULO DE
ABOGADA**

AUTORA

KEREN MADELEYNE LÓPEZ RENGIFO

ASESOR

DR. LUIS ÁNGEL ESPINOZA PAJUELO

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

DERECHO PENAL

LIMA, DICIEMBRE DE 2019

DEDICATORIA

“A Dios por guiar cada paso que doy,
a mi pequeña quien me motiva cada día a
ser mejor”

AGRADECIMIENTOS

A mis queridos abuelos por su amor y enseñanzas, asimismo, por su apoyo incondicional para poder culminar mis estudios en la carrera de Derecho.

ÍNDICE

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTOS	iii
RESUMEN	vii
ABSTRACT	viii
INTRODUCCIÓN	ix
CAPÍTULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	
1.1. Realidad problemática	12
1.2. Justificación e importancia de la investigación	13
1.3. Objetivo y campo del trabajo de investigación	14
1.4. Limitaciones de la Investigación.....	14
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	
2.1. Antecedentes del trabajo de Investigación.....	16
2.2. Bases teóricas – científicas	25
2.3. Definición de la terminología empleada	27
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO	
3.1. Paradigma y enfoque.....	31
3.2. Tipo y diseño de investigación	31
3.3. Población y muestra	32
3.4. Hipótesis.....	32
3.5. Variable – operacionalización	33
3.6. Método y técnicas de la investigación.....	36
3.7. Técnica de procesamiento y análisis	36
CAPÍTULO IV: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	
4.1. Resultados descriptivos e inferenciales	37
4.2. Contrastación de hipótesis.....	43
CAPÍTULO V: DISCUSIONES, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
5.1. Discusiones	45
5.2. Conclusiones	45
5.3. Recomendaciones	45
REFERENCIAS	
ANEXOS	

LISTA DE TABLAS

Tabla 1	Operalización de la variable 1	49
Tabla 2	Operalización de la variable 2	50
Tabla 3	Pregunta en relación a la figura 1	54
Tabla 4	Pregunta en relación a la figura 2.....	55
Tabla 5	Pregunta en relación a la figura 3.....	56
Tabla 6	Pregunta en relación a la figura 4.....	57
Tabla 7	Pregunta en relación a la figura 5.....	58
Tabla 8	Pregunta en relación a la figura 6.....	59

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Escala porcentual de la tabla 3.	37
Figura 2. Escala porcentual de la tabla 4.	38
Figura 3. Escala porcentual de la tabla 5.	39
Figura 4. Escala porcentual de la tabla 6.	40
Figura 5. Escala porcentual de la tabla 7.	41
Figura 6. Escala porcentual de la tabla 8.	42

POLÍTICA CRIMINAL Y UNA MIRADA A LA PRESIÓN MEDIÁTICA EN INSTANCIAS JURISDICCIONALES

KEREN MADELEYNE LÓPEZ RENGIFO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ

RESUMEN

El presente trabajo de investigación titulado “política criminal y una mirada a la presión mediática en instancias jurisdiccionales”; trata su visión de plantear un punto del exceso de aplicación de la prisión preventiva y como esta situación repercute y en el principio de presunción de inocencia y asimismo en la finalidad de la pena; esta situación trae consigo un aspecto controvertido con la política criminal del Estado y los aspectos de la presión mediática situación en general que en la actualidad se viene discutiendo y resolviendo a través del tribunal constitucional con resoluciones que tienen efectos vinculatorios pero que asimismo existen el fundamento jurídico que trae consigo una paradoja en 2 posiciones controvertidas, una la de otorgar la prisión preventiva y otra la de no permitir la misma hasta la decisión final que implica una sentencia firme y consentida, en todo caso se ha aplicado en una población calificada, teniendo presente un enfoque cuantitativo bajo un paradigma positivista de tipo descriptivo correlacional por el hecho de tener 2 variables que se relacionan entre sí; se ha realizado una adecuada operación de variables de donde se ha obtenido el instrumento el mismo que se ha aplicado en la población obteniendo resultado positivos.

Palabras clave: Prisión preventiva, política criminal, pena y presión mediática.

POLÍTICA CRIMINAL Y UNA MIRADA A LA PRESIÓN MEDIÁTICA EN INSTANCIAS JURISDICCIONALES

KEREN MADELEYNE LÓPEZ RENGIFO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ

ABSTRACT

This research work entitled "criminal policy and a look at media pressure in jurisdictional instances"; his vision tries to raise a point of the excessive application of preventive detention and how this situation affects and the principle of presumption of innocence and also the purpose of the sentence; This situation brings with it a controversial aspect with the criminal policy of the State and the aspects of media pressure, a situation in general that is currently being discussed and resolved through the constitutional court with resolutions that have binding effects but also have a legal basis. that brings with it a paradox in 2 controversial positions, one to grant preventive detention and another to not allow it until the final decision that implies a firm and consented sentence, in any case it has been applied in a qualified population, bearing in mind a quantitative approach under a positivist paradigm of a correlational descriptive type due to the fact that it has 2 variables that are related to each other; An adequate operation of variables has been carried out, from which the instrument has been obtained, which has been applied to the population, obtaining positive results.

Keywords: Preventive prison, criminal policy, punishment and media pressure.

INTRODUCCIÓN

La investigación titulada “política criminal y una mirada a la presión mediática en instancias jurisdiccionales”, es un trabajo que se ha enfocado en función de que existe una medida que se viene aplicando en forma permanente convirtiéndose esta en una política criminal basada en la prisión preventiva en una regla establecida por los órganos jurisdiccionales en este sentido enfocados en las conductas delictivas las mismas que tienen como característica tener presente los elementos de convicción, como también el peligro de fuga y la prognosis de la pena situaciones que el órgano jurisdiccional lo tiene presente bajo el principio de legalidad siendo así esta situación vulnera el principio de presunción de inocencia y asimismo otra situación que complementa dicha situación con lo que llamamos presión mediática esto a través de los medios de comunicación por lo que se entra en una contradicción con respecto a la finalidad de la pena que trae consigo la busca de la prevención de la persona que ha incurrido en una conducta delictiva, ello conlleva a la función de la rehabilitación del condenado situación que se establece en función de una sentencia firme y ejecutoriada lo que se determina dentro del marco de la doctrina y la teoría donde se busca verdaderamente la responsabilidad del procesado considerado en el proceso como imputado y que con una sentencia indicada precedentemente asuma sus responsabilidad; esta situación entra en contradicción con la prisión preventiva que solo busca internar al procesado al centro penitenciario por un determinado tiempo provisionalmente hasta que la situación quede establecida con la sentencia; pero ello viene quebrando el principio de presunción de inocencia por lo que cabe indicar que en nuestro país se está abusando de la medida excepcional como la prisión preventiva lo cual ha generado un debate político en nuestra sociedad. La estructura de la presente tesis es la siguiente:

El capítulo primero, tratará sobre la realidad problemática, planteamiento del problema, objetivos, justificación y las limitaciones como también delimitación.

El segundo capítulo estará conformado por el marco teórico y sus antecedentes, principales temas referentes a la política criminal, prisión preventiva, penalidad en general, confesión sincera, sus bases teóricas y su marco conceptual, utilizando

dentro de las mismas la jurisprudencia, asimismo también la triangulación que corresponda.

El tercer capítulo está conformado por el método utilizado, el tipo de investigación realizado, el diseño de la misma, las variables, la población, la muestra, y las técnicas de la investigación y sus instrumentos de recolección de datos utilizados al realizar la presente tesis.

La presentación de los resultados, el análisis e interpretación de la tesis los veremos en el cuarto capítulo.

Por último, en el último capítulo, mostraremos las conclusiones y recomendaciones; finalizando con las referencias bibliográficas utilizadas; así como los anexos correspondientes.

CAPÍTULO I
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Realidad problemática

En lo que corresponde al presente problema de investigación, podemos ver que existe una clara política criminal del Estado, en cuanto a la dación de las normas penales, por el incremento de la criminalidad en nuestro país, en esta situación, se ha utilizado lo más sencillo, la dación de ordenamientos jurídicos penales, como la ley N° 30077, contra el crimen organizado; asimismo el decreto legislativo 1237, que modifica el código penal; en donde se verifica claramente un aspecto importante pero paradójico con respecto a una marcada teoría y doctrina del derecho penal, en relación de la finalidad de la pena, la cual está claramente establecida con la teoría de la relatividad de la pena, la cual implica tener presente la prevención general y especial con respecto de la punibilidad en relación del procesado y sentenciado en su debida oportunidad, la cual busca la rehabilitación de dicha persona en la situación en que se encuentre, por lo que el derecho penal es de ultima ratio; en esta situación con las normas penales que estamos indicando, sólo se busca incrementar penas para la persona que incurre en conductas delictivas, dejando de lado la teoría indicada precedentemente; y esto teniendo en cuenta en muchas investigaciones realizadas que el aumento de las penas no resuelve el problema de la delincuencia, por lo que es importante tener presente otras políticas que debe aplicar el Estado, y en este sentido solo tenemos respuestas que existe la presión mediática que también influye en estas decisiones que no resuelven la problemática social en que nos encontramos con el incremento de la delincuencia.

- **Problema general**

¿De qué manera se relaciona la Política criminal del Estado con la presión mediática de los medios de comunicación en las instancias jurisdiccionales?

- **Problemas específicos**

¿De qué manera la política criminal se relaciona con el incremento de las normas penales por la inseguridad ciudadana?

¿De qué manera la presión mediática se relaciona con las sentencias de los órganos jurídicos penales en Lima?

1.2. Justificación e importancia de la investigación

El presente trabajo de investigación, se justifica por el hecho de ser una problemática social que se vive constantemente, en los fueros parlamentarios y asimismo en los fueros judiciales, en todo caso se investiga para ver si existe una correlación entre las dos variables, como son la política criminal y la presión mediática de los medios de comunicación social.

Justificación teórica

La presente investigación se justifica teóricamente por el hecho de que se va utilizar aspectos dogmáticos para desarrollar adecuadamente la relación que existe entre las variables, quedando dichas teorías como base de la investigación.

Justificación metodológica

En el aspecto metodológico, se aplicaron los siguientes instrumentos: cuestionarios y matriz de análisis de contenido, los cuales nos sirvieron para recolectar o analizar datos, contribuyendo de este modo a la definición de conceptos que hasta ahora no han estado muy bien definidos o establecidos.

Así mismo se recurrió a la utilización del instrumento con la aplicación del cuestionario, se buscó conocer los hechos y sus efectos en la realidad, entre otros.

El presente trabajo fue factible porque se contó con la bibliografía adecuada y diversas ejecutorias supremas, acuerdos plenarios y casaciones de la Corte Suprema de Justicia del Perú, como se puede comprobar en los anexos adjuntados.

Justificación práctica

Consideramos, particularmente, que la presente tesis revela una verdadera importancia, además de encontrar una justificación en la práctica, ya que en la actualidad podemos comprobar que muchas medidas preventivas como son de tipo provisional en la prisión preventiva los jueces seden en función de la presión mediática, lo cual es de un aspecto controvertido, ya que la norma permite diferentes interpretaciones.

1.3. Objetivo y campo del trabajo de investigación

Objetivo general

Determinar de qué manera se relaciona la Política criminal del Estado con la presión mediática de los medios de comunicación en las instancias jurisdiccionales.

Objetivos específicos

Determinar de qué manera la política criminal se relaciona con el incremento de las normas penales por la inseguridad ciudadana.

Determinar de qué manera la presión mediática se relaciona con las sentencias de los órganos jurídicos penales en Lima.

1.4. Limitaciones de la Investigación

En esta investigación se pudo reconocer limitaciones financieras, dado que para la elaboración de la presente tesis no se contó con un financiamiento externo, sino únicamente con recursos propios.

Limitación temporal

Está en relación de la falta de tiempo en el presente trabajo y con los horarios de trabajo que no nos permitía poder realizar una investigación exhaustiva del tema.

Limitación bibliográfica

Dentro de las limitaciones que se presentaron en el correspondiente desarrollo del presente trabajo de investigación se encuentran las dificultades en cuanto al material bibliográfico respecto al tema a investigar, pues acceder a la información en algunos aspectos fue un tanto difícil.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes del trabajo de Investigación

Se recopiló información de diversos trabajos realizados por distintas universidades internacionales y nacionales sobre la prisión preventiva, habiendo obtenido dicha información se desarrolló los antecedentes de diversos trabajos de carácter nacional e internacional.

Antecedentes internacionales

Ochoa (2017), trabajo titulado “La Pena de Muerte en Guatemala y su inaplicación en cumplimiento al bloque de constitucionalidad de Derechos Humanos”, informe final para el grado de Magíster. El objetivo ha estado en la inaplicación de la institución de pena de muerte en Guatemala por el bloque de constitucionalidad. La conclusión ha estado en la figura de abolir la pena de muerte ya que dicha sanción no genera una verdadera rehabilitación de los condenados en el transcurso de decisión final la consiste en la ejecución de dicho mandato judicial. Además, el Pacto de San José de Costa Rica corrobora la tendencia a no plantear dicha medida absoluta, por el hecho que dicha medida, es nefasta ya que no ayuda a resolver dicha situación social, de violencia pero que se tiene insertada en nuestro ordenamiento constitucional en el artículo 140 en caso de traición a la patria y terrorismo; en todo caso es importante que dicha medida que tiene nuestra constitución debe ser abolida de nuestra carta magna, por ser retrograda en lo que ha avanzado nuestro sociedad democrática, ya que nuestra misma carta fundamental, establece para los fines de la pena la teoría de relativa, la misma que implica la prevención de general, y prevención especial, la que se considera en la resocialización del condenado, para efectos de reincorporarse en la sociedad, todo esto pues requiere una política que debe adoptar el Estado, en esta situación la realidad de Guatemala se asemeja al Perú en la figura de que no hay una posición política o propuesta que busque la mejora del régimen penitenciario sólo algunas políticas criminales que se han hecho comunes en la dación de incrementar las penas y por último la de establecer en nuestro ordenamiento penal la pena de muerte como solución del aumento de la criminalidad. En todo caso la presente tesis se relaciona con el objetivo de la presente tesis ya que tiene la misma visión política en la medida de que con sólo la aplicación de mayores penas se va resolver el problema de la criminalidad, por lo que es importante tener

presente, una mejor propuesta como políticas sociales en mejora de las bases sistemáticas de nuestra sociedad como son la educación, salud, alimentación para el desarrollo adecuado de la niñez con valores, que impliquen el respeto de la sociedad y la de vivir en comunidad, todo esto es importante, pero que cuando existe un acto delictivo que causa presión mediática, se genera la posición de dichas medidas que quebrantan la democracia que tanto esfuerzo le ha costado a nuestra sociedad, buscando reestablecer la pena de muerte saliéndose del PACTO DE SAN JOSÉ, situación que nos regresa al inicio, de la discusión, por lo que se debe abolir de la carta magna el art. 140; para de esta manera seguir convirtiendo a la pena de muerte en un tema polémico.

Lizano (2017), en su tesis “Análisis comparado del tratamiento dado a la figura de la pena de muerte en los sistemas de protección de Derechos Humanos Interamericano, europeo y africano”, para adquirir el grado de Licenciatura de Derecho por la Universidad de Costa Rica.

En este trabajo de investigación el objetivo principal fue la posición de unos sistemas regionales en función de la pena de muerte, necesariamente enlazada en su jurisprudencia.

Es bien cierto que corresponde a una conclusión comparativa en función de que dicha aplicación de esta medida no logra persuadir a los criminales toda vez que sigue la criminalidad es por ello se ha visto una situación comparativa con las naciones que aplican dicha medida punitiva en donde la criminalidad persiste a pesar de dicha aplicación.

Es importante tener presente en el trabajo de investigación con respecto de la situación comparativa la pena de muerte no disminuirá la criminalidad en el país ya que sus efectos disuasivos son infundados, por otro lado no tiene los aspectos centrales de una teoría básica en cuestión de un aspecto retributivo en lo que se busca dentro de lo que implica la justicia, por lo que la aplicación de dicha medida en nuestro país generaría un incertidumbre, toda vez que no tiene una sólida teoría que lo ampare, dentro de un sistema democrático y social en que vivimos, y teniendo en cuenta que vivimos en un estado constitucional de derecho, en donde la mayor

defensa de los derechos de las personas se encuentran en la carta magna, por lo que es importante tener presente las políticas criminales que se vinculen con aspectos sociales y comunales del estado.

Cercas (2016) Investigación referente “Un estudio sobre la eficiencia de la cárcel de Quintana Roo, México – 2011”. en la Universidad de Quintana Roo, para obtener el grado de Maestría en Economía del Sector Público. El análisis de la problemática económica en los centros penitenciarios en México.

La investigación trata de ver la situación, de los internos en cuestión política, teniendo presente, las opiniones y propuestas acerca de aspectos económicos con el objetivo de hacer una buena distribución de los gastos, para efectos de satisfacer las necesidades primarias, pero que dicha situación no ha logrado abastecer las necesidades primordiales, creando una necesidad mayor en los internos, ya que no se prioriza necesidades esenciales, por ello no mejora la situación de los internos y por ende son tratados de una manera indiferente, más aun viendo que no se produce la resocialización esperada, ya que dichas personas siguen siendo cada vez más avezados. Pero el problema se complica con las personas que tienen prisión preventiva, ya que dichas personas no tienen definitivamente una resolución del órgano jurisdiccional, en forma definitiva, por lo tanto, se crea una situación irregular, generando una sobrepoblación penitenciaria, situación en la que el Estado debe buscar una salida, ya que esto genera una relevancia en sus familias y por ende en la sociedad.

Cuesta (2015) Tesis pregrado “Política pública de resocialización. Diagnóstico de la cárcel la picota de Bogotá 2004 - 2013”; se analiza la situación del Estado enfocado en los aspectos carcelarios en Colombia, investigación basada en el ámbito cuantitativo por el hecho de utilizar instrumentos como el cuestionario y asimismo utilizar las matemáticas y estadísticas en relación de los resultados por la cual se estableció los siguientes resultados:

Es un problema social, la sobrepoblación penitenciaria teniendo en cuenta que los reclusos viven hacinados, y esto les genera múltiples enfermedades, asimismo los servicios de higiene son muy deficientes, y esto se complica con pésima alimentación

que se les otorga, y en cuestión de capacitación para la resocialización más aún es totalmente deficiente toda esta situación genera la vulneración de los derechos fundamentales de la persona, vinculada a los derechos humanos. En todo caso viendo toda esta situación la tesis indica que los reos no pueden realizar trabajos que les puedan generar ingresos para que ellos puedan ayudar a sus familias.

Jaramillo (2017) en su tesis titulada “Políticas públicas de prevención del embarazo precoz en el marco de la realización de los objetivos de desarrollo del milenio: El caso de Medellín (Colombia)”, sustentada en la Universidad Rey Juan Carlos, Colombia; para optar el grado académico de Doctor en Derecho, llegó al siguiente análisis:

En el presente informe final, de la tesis, el autor ha buscado siempre priorizar la prevención en especial la situación de las adolescentes que por situaciones familiares y sociales se embarazan muy jóvenes y de esta manera frustran su proyecto de vida, en todo caso el Estado tiene que atender dicha situación para la prestación de ayuda, y se pueda de esta manera continuar las adolescentes su proyecto de vida en la culminación de una profesión, la misma que le permite ser independiente de la relación conyugal.

Varela (2017) Tesis titulada “La violencia de género en contextos de pareja, en el Estado Español, a través del discurso de las víctimas” sustentada en la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid, España; para optar el grado académico de doctor en Derecho, llegó al siguiente análisis:

En la presente investigación, el tema de violencia de género, ha sido la causal de los delitos de feminicidio, la misma que quiebra una vida familiar, en razón que la misma constituye un hogar con hijos, por lo cual es un problema social teniendo en cuenta que la familia es la célula básica de la sociedad, motivo por el cual son necesarias las políticas del Estado para salvaguardar la integridad de una comunidad sana y con un futuro de desarrollo social, teniendo en cuenta que históricamente sabemos que los hogares siempre han partido de una cultura patriarcal, en donde el varón dominaba el hogar manteniendo a la mujer subyugada, por lo que esta

problemática es compleja en nuestra sociedad, por el hecho de que esta situación está en aumento.

Cedeño (2018) Tesis titulada “Las políticas públicas de infraestructura para servicios básicos de la administración 2014-2019 del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón chone análisis de dichas políticas dirigidas a los barrios urbano marginales de la ciudad” en la Universidad Central del Ecuador, para optar grado académico de Politólogo, llegó al siguiente análisis:

Que en la presente investigación, es importante tener presente, que la atención a la población que son vulneradas con actos delictivos, tanto en los niños como también en los ancianos como también los adolescentes, es por ello que es importante el trabajo de investigación por el hecho de hablar de descentralización como un aspecto de importancia, para una básica atención rápida al ciudadano, lo que se determinó en función de la aplicación de un instrumento como lo es el cuestionario, teniendo presente que esto se debe llevar a cabo en los gobiernos locales.

Rodríguez (2018) Tesis titulada “Análisis de la implementación de la política pública de seguridad ciudadana en Bogotá 1995-2015” por la Universidad Complutense de Madrid España; para el grado académico de Doctor en Derecho, llegó a las siguientes conclusiones:

Trabajo de investigación, por la cual se vio el problema del incremento de la delincuencia en la ciudad, motivo por el cual se ha adoptado la aplicación de políticas públicas, para enfrentar la criminalidad en la comunidad y poder de esta manera dar seguridad a la ciudadanía, situación que ha sido efectiva por el hecho de que se ha reducido los índices de violencia, por ende, la situación de las víctimas de las conductas delictivas.

Motivo por el cual se comparte en parte con mi objetivo de mi traba de investigación, en razón de que siempre se debe aplicar políticas públicas para enfrentar el incremento de la delincuencia en nuestra sociedad.

Valdespino (2019) Tesis titulada “Políticas públicas en materia de violencia de género en el municipio de Morelia, Michoacán”, por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México; para el grado de Maestría en Derecho con opción de Derecho Administrativo, llegó a la conclusión:

En el presente trabajo de investigación, se puede apreciar que la violencia de género ha sido su punto central, de análisis la misma que se da en todas las instituciones privadas y públicas, asimismo en los ámbitos académicos, sociales y culturales, motivo por el cual se ha proyectado en el trabajo de investigación la aplicación de políticas públicas para efectos de combatir dicha problemática social, que viene afectando el conjunto social, en este sentido la aplicación de medidas en razón de políticas públicas son muy importantes las mismas que deben estar establecidas en razón de la finalidad del aspecto punitivo, como vienen a ser los controles sociales de tipo relativos como son los aspectos de prevención general y especial, llegando al punto de la creación de instituciones de protección a las personas vulnerables, en todo caso referente a la violencia contra la mujer y el niño así como todo su entorno social, generando siempre una igualdad de condiciones.

Rodríguez (2018) tesis titulada “El cumplimiento del derecho a la defensa técnica desde que se produce la aprehensión por delito flagrante hasta la presentación del imputado ante la autoridad judicial en el marco del proceso penal ordinario Venezolano”, el objetivo del presente trabajo de investigación estuvo determinado, en función de examinar la defensa cautiva que se realiza en los procesos ordinarios en casos de flagrancia, asimismo fueron estudiados un grupo de ciudadanos en función del proceso indicado; teniendo presente la conclusión, que la situación económica es preponderante para una adecuada defensa del procesado, teniendo presente que la otra parte pertenece al Estado que tiene todo el poder para hacer seguimiento de la acción penal, con apoyo de la institución policial, motivo por el cual podríamos decir que se encuentran en una indefensión, creándose una inadecuada medida de indefensión.

Mora (2020) informe titulada “La defensa del estado frente al poder punitivo estatal”, para optar el grado de magister en derecho con mención derecho constitucional institución Andina Simón Bolívar Ecuador, teniendo como objetivo, la

visión del rol del defensor público, frente al poder del Estado, en su función punitiva, de parte del Ministerio Público; trabajo que estableció determinadas conclusiones: Que el aspecto de la participación del derecho constitucional por el derecho de la salvaguarda de los derechos fundamentales, para tal la defensoría pública tomo fuerza y respaldo del Estado, en el ejercicio de su actividad procesal, frente a un poder punitivo avasallador; toda esta situación se ha demostrado en función de haber llegado los procesos en última instancia ante el tribunal constitucional; lo cual ha sido importante por que dicha institución pueda velar por estos derechos fundamentales de la persona humana, lo cual sólo es in última instancia, debiendo generalizarse, para el bien procesal entre las partes.

Antecedentes nacionales

Gardini (2016) en “Computo del plazo de prisión preventiva previa detención preliminar (policial-judicial) en los procesos penales tramitados en los juzgados de investigación preparatoria y sala penal de apelaciones de Tarapoto, año 2013-2014”. Para optar el título de abogado, en la universidad Cesar Vallejo - Tarapoto trabajo importante en cuestión de aspectos cuantitativos, para efectos de velar por los tiempos en función de la detención preliminar y el aspecto de la prisión preventiva, también ordenada por los jueces, en este sentido ante esta situación beligerante en cuestión de tiempos es que producto de dicha investigación se determinó que se debe establecer como computo lo establecido en el procesado como detención preliminar esta se debe computabilizar para la prisión preventiva, ya que las dos están en una misma línea punitiva.

Vite (2014) en su trabajo de informe final titulado “La constitucionalidad de la determinación y ejecución del mandato de detención judicial y su protección a través del habeas corpus”. Para optar el título de abogado universidad de Piura, de la ciudad de Piura, Perú, en este sentido dicho trabajo de investigación tiene como objetivo verificar el aspecto de qué manera la prisión preventiva, vulnera el derecho a la libertad personal infringiendo algunas normas de los derechos fundamentales establecidos en la constitución política del Estado, y asimismo los derechos internacionales consagrados en las normas de los derechos fundamentales de la persona; trabajo de enfoque cualitativo, por el hecho de haber realizado, entrevistas

a los trabajadores del tribunal constitucional, en relación de ser servidores públicos, los mismos que han estado vinculado con el tema del trabajo de investigación.

Navarrete (2018) tesis denominada “La criminalidad organizada en el Perú: el delito de asociación ilícita y la circunstancia agravante de organización criminal. Tratamiento legal y jurisprudencial”. Para optar el grado académico de Doctor en la Universidad Nacional Federico Villareal, Lima, Perú. Como objetivo buscar la incorporación de un tipo penal autónomo en nuestra legislación buscando la situación de integración y colaboración en función de una organización criminal siempre con sustento de los principios del derecho de un Estado de Derecho, de enfoque cualitativo de trabajo que determinó que en sus inicios estaba muy bien la investigación y el referido proceso, pero que dentro de la secuencia del proceso, podemos ver situaciones que perjudican la investigación por el hecho de los testigos que modifican su forma de apreciación de la criminalidad, siendo esta situación inestable para el proceso penal, en la correspondiente etapa fiscal.

García y Castro (2016), tesis titulada “El delito de terrorismo como un delito de criminalidad organizada” .trabajo para optar el título de abogado, trabajo que tiene como objetivo, establecer que si los casos por terrorismo se pueden configurar como delitos de terrorismo, lo cual en la investigación se estableció que tiene diferentes enfoques y que dicho trabajo partió de las entrevistas de 17 personas condenadas por dicho delito de terrorismo, y que después de todo este analice se estableció que la dogmática de los delitos de la criminalidad organizada parten de otro análisis dogmático, lo cual no se puede forzar su interpretación para efectos de consolidar mayor cantidad de pena para personas que se encuentren procesadas por el tipo de delito de terrorismo, situación que en todo caso requiere de un mayor análisis sistemáticos dentro de un punto normativo.

Loayza (2018) trabajo final “La gestión del conocimiento en la lucha contra el crimen organizado en la región policial Callao. - propuesta de protocolo de investigación del crimen organizado”. Para optar el grado de magister en la Universidad del Pacífico, Lima Perú, Teniendo como objetivo general: Que en todo caso producto de la investigación, realizada se puede establecer que no se viene utilizando el punto de gestión del conocimiento de la ciencia del Derecho, ya que la

misma al parecer no influye en los proceso de investigación, trabajo de un enfoque mixto de diseño no experimental que se ha utilizado a 32 fiscales del crimen organizado por lo que se ha visto la carencia del aporte de la ciencia del conocimiento en la parte de gestión pública, en referencia del ministerio público y asimismo la labor del ente judicial por el hecho de no aplicarse adecuadamente las medidas coercitivas, por la falta de un debido proceso con las garantías que se deben tener en cuenta en razón de todos los aspectos normativos, en la figura de la criminalidad organizada.

Villavicencio (2018). “Aplicación de medidas de coerción personal de menor intensidad en la naturaleza excepcional de la prisión preventiva, en el distrito judicial de Callao, periodo 2017”. Investigación para optar el grado de maestro en derecho procesal penal por la universidad Inca Garcilaso de la Vega, en Lima, Perú. Objetivo del presente trabajo de investigación en función, de que las conductas de delitos menores puedan ser acogidos por la prisión preventiva, en forma de su calidad de excepcionalidad, y que, con otro fin disuasivo, lo que se estableció en el presente trabajo en forma mixta, con una participación de 618 operadores de justicia, de lo cual se ha establecido con relación a la hipótesis planteada, se ha corroborado, toda vez que la población acepta la aplicación de medidas coercitivas ante el incremento de conductas delictivas, lo que se asimila a una medida de presión mediática.

López (2018) trabajo de investigación titulada “Alternativa para mejorar el proceso de investigación que contribuya a la reducción del accionar del crimen organizado tomando en cuenta la técnica especial de investigación de agente encubierto”. Trabajo para poder optar el título de magister en gobierno y políticas públicas; por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Investigación que ha tenido presente el objetivo en función a la capacitación y análisis de los procesos de criminalidad organizada tratando de buscar información encubierta y poder de esta manera con la información obtenida logra que se puede determinar factores que puedan contribuir a la reducción de este tipo penal de la criminalidad organizada y poder desbaratarla, y con ello salvaguardar la protección a nuestra sociedad.

2.2. Bases teóricas – científicas

Las teorías absolutas o retributivas

Según Kant esta teoría presentada hace mención a la justificación de concederle a la pena “la función de retribución requerida en la Justicia por hecho de un delito. Esta teoría se basa en que el hecho delictivo propuesto, cometido y consumado alega que debe ser castigado centrándose en ello como fin, limitando la función a fin de una imposición de una pena como merecido.

Teorías relativas de la pena

Estas teorías acogen una postura definitivamente opuesta a las retributivas. En esta teoría la pena se fundamenta en el cuidado de la población, de las personas, de los ciudadanos y del interno. La imposición de una pena no constituye un fin sino un medio para que se controle estas conductas antisociales lo cual la justicia entra a tallar en un segundo plano dentro de esta postura.

Esta teoría se divide o comprende en lo que es la prevención general y especial.

Teoría de la prevención general

En esta teoría sé que se quiere es disuadir al agente de que cometa un delito a través de la amenaza o aviso previo a su persona en el sentido de que este tenga conocimiento de que su actuar delictuoso tendrá consecuencias así el mismo.

Teoría de la prevención especial

Esta teoría va dirigido a aquellas personas que ya han cometido un delito y que se tiene como propósito resocializar a aquel que infringió el ordenamiento jurídico por lo cual estado velara por estabilizar su conducta delictiva del infractor en el sentido de que posteriormente no vuelva este a delinquir nuevamente en la sociedad.

En ese sentido se considera apropiado la resocialización del interno en base a que se le brinde la oportunidad de reinventarse con la sociedad, pero en el sentido de que pueda este tener mayor seguridad jurídica y apoyo por parte del estado para que así se este no se encuentre nuevamente inmerso nuevamente en el mundo delictivo.

Teorías mixtas o de la unión

Esta teoría o postura trata de establecer un equilibrio entre lo que lo que es el castigo y la prevención, acoge de manera equitativa ambas posturas en el sentido de que puedan complementarse el uno al otro y se establezca un margen de imparcialidad, ya que no se busca castigar por algún delito ni se busca evitar en su extremo, sino que estas conductas delictivas se vean en un menor grado, que se halle en la seguridad jurídica de la persona y el trato debido al interno. Lo cual esta teoría no se inclina ni para uno ni para el otro.

Triangulación teórica

I.-Teorías:

- 1.- Teoría de la pena
- 2.- Teoría del delito

II.- interpretación:

- A. Es una doctrina de la aplicación de una sanción por la ocurrencia de una conducta delictiva, pero que la situación, está en su finalidad, la misma que tiene a razón de buscar la resocialización.
- B. Es una teoría donde se busca establecer las características de una conducta delictiva en su función de acción, tipicidad, antijuricidad y culpabilidad.

III.- Relaciones:

- 1.-Las dos teorías examinan hechos delictivos cometidos por una persona.
- 2.- Las dos buscan la calificación de la aplicación de una sanción.

IV.- Discrepancias

- 1.- Se discrepa en función de su finalidad
- 2.- Se discrepa en función de su análisis de revisión del hecho

V.- Propuestas

- 1.- Que debe priorizar la finalidad de una sanción.
- 2.- Que debe priorizar un análisis criminológico

VI.-Reformulación de la teoría:

- 1.- Que las dos teorías deben complementarse, en el análisis de dogmático del hecho delictivo.

2.3. Definición de la terminología empleada

Derechos fundamentales

Los derechos fundamentales, son los que están relacionados intrínsecamente con el ser humano, y necesariamente se vinculan para efectos de su correspondiente convivencia social, toda vez que el Estado es el encargado de garantizar el cumplimiento de dichos derechos humanos que son fundamentales en cada persona humana.

Es importante tener en cuenta, que dichos derechos parten de ser derechos naturales, y que posteriormente se positivizan, con establecerse dentro de los ordenamientos jurídicos fundamentales y asimismo reglamentarios en el proceso de disciplinas tanto penales como civiles, es por ello que dichas normas son inherentes al ser humano, y su relación social

La Apelación

Es una medida que se adopta dentro de un proceso judicial, en razón de no estar de acuerdo con lo señalado por el AQUO, por lo cual se impugna, para ser revisado por otra instancia superior, que denominamos AQUEM, la cual resolverá dicha medida pudiendo tomar dos decisiones dependiendo de la instancia donde se apele, en todo caso se puede hablar de confirmar lo dado por el AQUO, o también revocar lo dado por el AQUO.

Derecho de Defensa

Es un derecho fundamental, que tiene el individuo dentro de un proceso judicial, tanto en el ámbito civil como penal, dentro del orden penal podemos indicar que dicho derecho, cuando el procesado, imputado de una conducta delictiva, no puede contratar los servicios de un profesional, en todo caso, es el Estado quien le garantiza dicho derecho al imputado para que se le pueda seguir su proceso judicial, con total imparcialidad; por otro lado en el derecho civil, cuando se notifica la demanda al demandado, éste contrata los servicios de un abogado, para que pueda defenderlo del proceso, en todo caso si no tuviera la economía necesaria puede asistir sólo al proceso judicial, pero el Estado no tiene por qué ponerle un abogado en su defensa en razón del principio de iniciativa de parte, tutela procesal y legítima defensa.

Hecho Punible

El hecho punible, es una conducta delictiva, que es reprochable por las normas de convivencia, pero más aún son las normas jurídicas, las cuales nos permiten vivir en sociedad, por lo tanto, los hechos punibles están netamente reprochables por la sociedad, la cual en un proceso judicial merece una sanción punitiva, esto quiere decir una pena privativa de libertad, toda vez que el Estado protege es statu quo normativo de la sociedad.

Principio de Igualdad de Armas

El principio de igualdad de armas, está vinculado al derecho equitativo que tienen que tener las partes de un proceso judicial, esto está amparado por el orden constitucional, del a cual se llama, igualdad ante la ley y esto va de la mano con los principios de tutela jurisdiccional efectiva, así como ya dentro del proceso podemos hablar del principio de tutela procesal efectiva, en donde se debe tener presente los derechos de oportunidades y posibilidades, sean iguales para las partes intervinientes de un proceso judicial

Estado de Indefensión

Es un estado, en donde el procesado por una conducta delictiva, teniendo derechos a su defensa queda impedido de ejercerla, con la cual se quiebra derechos fundamentales y podría generar a que dicho proceso judicial incurra en nulidad, por la desventaja del procesado.

Interrogatorio

Son preguntas que se le realizan a uno o varios testigos teniendo el propósito de encontrar respuestas de los hechos investigados y asimismo tener presente la acreditación de la conducta criminal, en todo caso el interrogatorio puede ser directo, asimismo tenemos el contrainterrogatorio, la cual debe ser lógico, efectivo y persuasivo.

Medios de impugnación

Son medidas procesales, por la cual las partes evalúan la decisión que adopta el JUEZ, para de esta manera tomar posición, puesto que, si es contrario a sus intereses, en todo caso presentará un medio impugnatorio denominado APELACIÓN, la misma que será revisada en su debida oportunidad, para que se tome una decisión final, bajo el principio de la doble instancia procesal, lo cual está determinado en la constitución.

Objeción

En el proceso penal, podemos denominar el nombre objeción como una medida de contradicción a lo indicado por la otra parte, pero el único fin es el de evitar vicios que distorsionar la actividad probatoria.

Estado

Es la nación jurídicamente organizada, por lo que estamos hablando de un territorio, de una población, y de un solo gobierno, el que está constituido democráticamente, mediante el aspecto de su soberanía.

Gratuidad

Es un principio establecido para el derecho penal, teniendo en cuenta el punto de ser un derecho público, en la que todo individuo puede recurrir, por lo tanto, es diferente al derecho civil, ya que parte este de ser un derecho privado.

Argumentos

Son razones de aspecto fundamental dentro de un lineamiento de justicia, en función de una interpretación de un texto la cual necesariamente tiene que estar vinculada con el aspecto jurídico.

CAPÍTULO III
MARCO METODOLÓGICO

3.1. Paradigma y enfoque

Paradigma

El trabajo de investigación pertenece al paradigma positivista porque es el trabajo de las ciencias sociales. Asimismo, se ocupa de la prisión preventiva en el ámbito del derecho penal y la ciencia.

Enfoque:

Este trabajo es un método cuantitativo, ya que intenta medir problemas sociales compuestos por variables establecidas. En cuanto al informe final, el problema fue causado por el exceso, el derecho al honor y la buena reputación, y trató de medir su trascendencia e importancia.

3.2. Tipo y diseño de investigación

Tipo

La correspondiente investigación ha seguido una metodología que ha permitido desarrollarse en forma adecuada y completa en este sentido el tipo correspondiente es el básico puro por el hecho de generar aportes a la teoría ya determinada y asimismo entender que ello implica un trabajo social partiendo de las teorías enmarcadas.

Diseño

El correspondiente diseño de la presente investigación se ha generado a través de la descripción de una realidad problemática social que tiene relevancia jurídica y que se vive actualmente en nuestra realidad social por ello se ha utilizado tener presente 2 variables que se relacionan entre sí por lo que en forma general podemos hablar de un diseño descriptivo correlacional no experimental

3.3. Población y muestra

Población

Las poblaciones objetivas vienen a ser los jueces, fiscales y servidores jurisdiccionales pertenecientes a la corte superior de Lima Sur que ascienden para este trabajo en 300 personas vinculadas al lineamiento profesional indicado precedentemente

Muestra

La investigación ha tenido presente trabajar con una muestra de 30 personas calificados como profesionales en la materia penal y pertenecientes al órgano jurisdiccional

3.4. Hipótesis

Hipótesis general

HI: Posiblemente se relaciona la Política criminal del Estado con la presión mediática de los medios de comunicación en las instancias jurisdiccionales

HO: Posiblemente no se relaciona la Política criminal del Estado con la presión mediática de los medios de comunicación en las instancias jurisdiccionales

Hipótesis específicas

HI: Posiblemente la política criminal se relaciona con el incremento de las normas penales por la inseguridad ciudadana

HO: Posiblemente no se relaciona la política criminal se relaciona con el incremento de las normas penales por la inseguridad ciudadana

HI: Posiblemente se relaciona la presión mediática con las sentencias de los órganos jurídicos penales en Lima

HO: Posiblemente no se relaciona la presión mediática con las sentencias de los órganos jurídicos penales en Lima

3.5. Variable – operacionalización

Variable independiente

Nos referimos a una variable independiente del derecho al honor y la buena reputación de la persona investigada o imputada; en función de ser titular de la investigación denominada la prisión preventiva y el derecho al honor y la buena reputación de la persona procesada en lima sur 2018 – 2019.

Variable dependiente

Respecto a la variable dependiente nos referimos a las medidas impuestas por jueces a la solicitud del fiscal de la prisión preventiva; en función de ser subtítular de la investigación denominada la prisión preventiva y el derecho al honor y la buena reputación de la persona procesada en lima sur 2018 – 2019.

Operación de las variables

Tabla 1

Operacionalización de la variable 1

DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEM	NIVELES O RANGOS	INSTRUMENTO
Detención	La detención arbitraria	¿Cree usted que la publicación de fotografías en portadas de los medios de comunicación afecta el derecho al honor y la buena reputación?	Totalmente de acuerdo	Cuestionario con banco de preguntas. Se utilizarán para recabar la información necesaria.
		¿Cree usted que el derecho al honor y la buena reputación siendo un derecho fundamental reconocido en la constitución en la actualidad no se garantiza su eficacia y cumplimiento por la excesiva imposición de la prisión preventiva?	De acuerdo	
Pena	Finalidad de la Pena	¿La publicación de un retrato de una persona en los medios de comunicación afecta el derecho a su dignidad humana?	En desacuerdo	Las preguntas serán cerradas.
		¿Cree usted cuando los medios de comunicación suelen poner en portadas a personas esposadas con el chaleco antibalas que lleva el logo “detenido” vulnera el derecho fundamental antes mencionado?	Totalmente desacuerdo	

Operación de las variables

Tabla 2

Operacionalización de la variable 2

DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEM	NIVELES O RANGOS	INSTRUMENTO
Investigación	Investigación judicial	¿Cree usted que la publicación de fotografías en portadas de los medios de comunicación afecta el derecho al honor y la buena reputación como consecuencia de la imposición de la prisión preventiva?	Totalmente de acuerdo	Cuestionario con banco de preguntas.
		¿Cree usted que el derecho al honor y la buena reputación no se garantiza su eficacia y cumplimiento como un derecho fundamental?	De acuerdo	
Prisión preventiva	Absolución	¿Cree usted que la prisión preventiva debe ser excepcional y no una regla?	En desacuerdo	Se utilizarán para recabar la información necesaria.
		¿Cree usted que la prisión preventiva se utiliza como un mensaje populista de la administración de justicia?		
Sentencia	Condenatoria	¿Cree usted que los medios de comunicación ejercen cierta presión sobre los jueces y que esto afecta directamente el derecho a al honor y la buena reputación entre otros derechos como es la presunción de inocencia?	Totalmente desacuerdo	Las preguntas serán cerradas.

3.6. Método y técnicas de la investigación

Técnica: Es el procedimiento que se realiza para poder llevar a cabo la realización de la estructura de un cuestionario y asimismo poder ejecutarlo; en todo caso en la técnica se habla de la encuesta como una medida de la recolección de información en el trabajo del informe final.

Instrumento: El instrumento en un enfoque cuantitativo busca ser realizado mediante la operacionalización de las variables en donde se establece el cuestionario que viene a ser el instrumento adecuado para poder ser ejecutado en la población determinada en la investigación la misma que mediante el análisis de dicho instrumento con la intervención de la estadística y matemáticas se buscara adecuar el resultado con la hipótesis planteada y con ellos poder aterrizar en una adecuada conclusión y por ende una certeza en la recomendación.

3.7. Técnica de procesamiento y análisis

Los datos analizados y cuadros fueron elaborados y presentados empleando el paquete estadístico SSPS 14.0 y Epilnfo Versión 6.0, el Programa de MS EXCEL y el procesador de texto WORD 2007.

Después del trabajo de campo, mediante la utilización de cuestionarios a los abogados, especialistas legales y magistrados y de la muestra seleccionada se procedió al conteo y categorización de los datos, luego procedimos a ordenarlos en cuadros estadísticos para su lectura.

En realidad, el plan de tesis versa sobre un tema eminentemente jurídico y apoyados en la doctrina y la técnica jurídica, que centra el análisis en las técnicas estadísticas respecto de las consecuencias positivas, que resultan de la contrastación del cuestionario planteado, con las resoluciones de la Corte Suprema en los que se ha aplicado el mecanismo de la confesión sincera.

CAPÍTULO IV
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1. Resultados descriptivos e inferenciales

Tabla 3

Pregunta en relación a la figura 1

N.º	Categoría	Frecuencia	Porcentaje
1	SI	26	87 %
2	NO	4	13 %
3	TOTAL	30	100 %

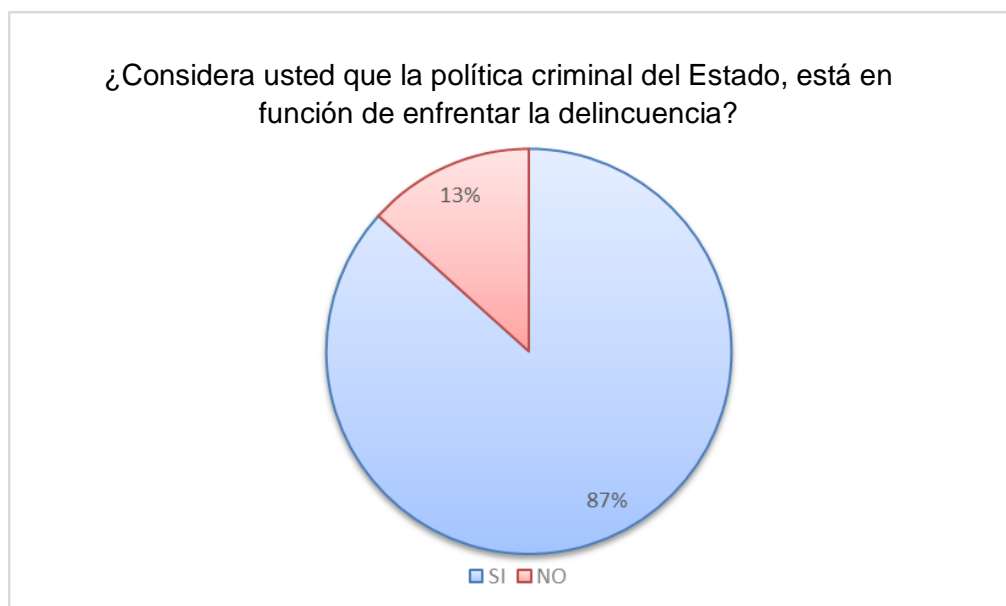


Figura 1. Escala porcentual de la tabla 3.

Interpretación:

En el cuadro podemos verificar que el 87% de los encuestados consideran que la política criminal está en función de enfrentar la criminalidad.

Tabla 4

Pregunta en relación a la figura 2

N.º	Categoría	Frecuencia	Porcentaje
1	SI	22	73 %
2	NO	8	27 %
3	TOTAL	30	100 %

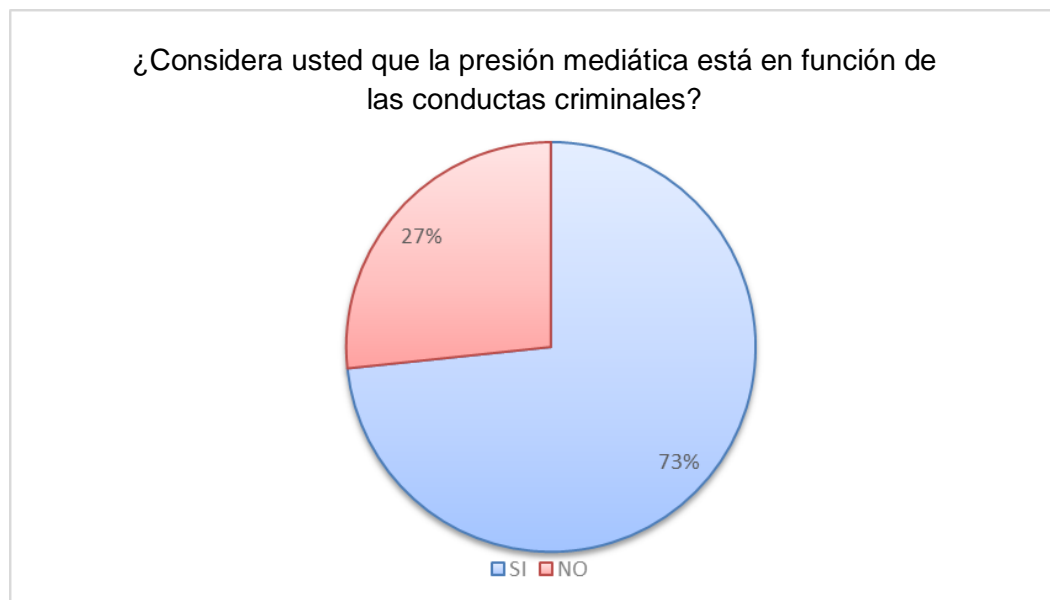


Figura 2. Escala porcentual de la tabla 4.

Interpretación:

En el cuadro, apreciamos también, que el 73% consideran que la presión mediática está en función de las conductas criminales.

Tabla 5

Pregunta en relación a la figura 3

N.º	Categoría	Frecuencia	Porcentaje
1	SI	22	70 %
2	NO	8	30 %
3	TOTAL	30	100 %

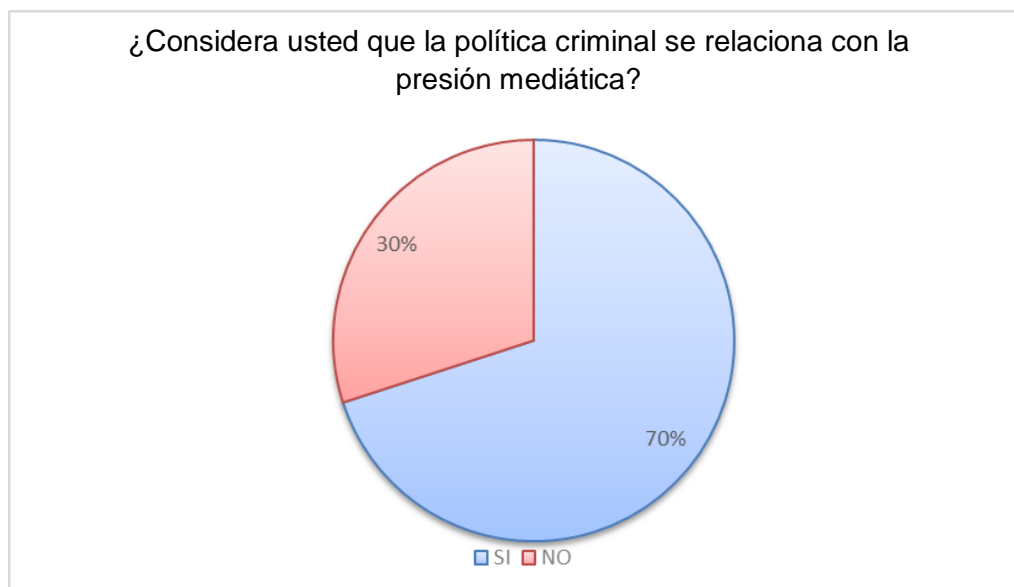


Figura 3. Escala porcentual de la tabla 5.

Interpretación:

En el cuadro, se advierte que el 70% consideran que la política criminal se relaciona con la presión mediática.

Tabla 6

Pregunta en relación a la figura 4

N.º	Categoría	Frecuencia	Porcentaje
1	SI	17	57 %
2	NO	13	43 %
3	TOTAL	30	100 %

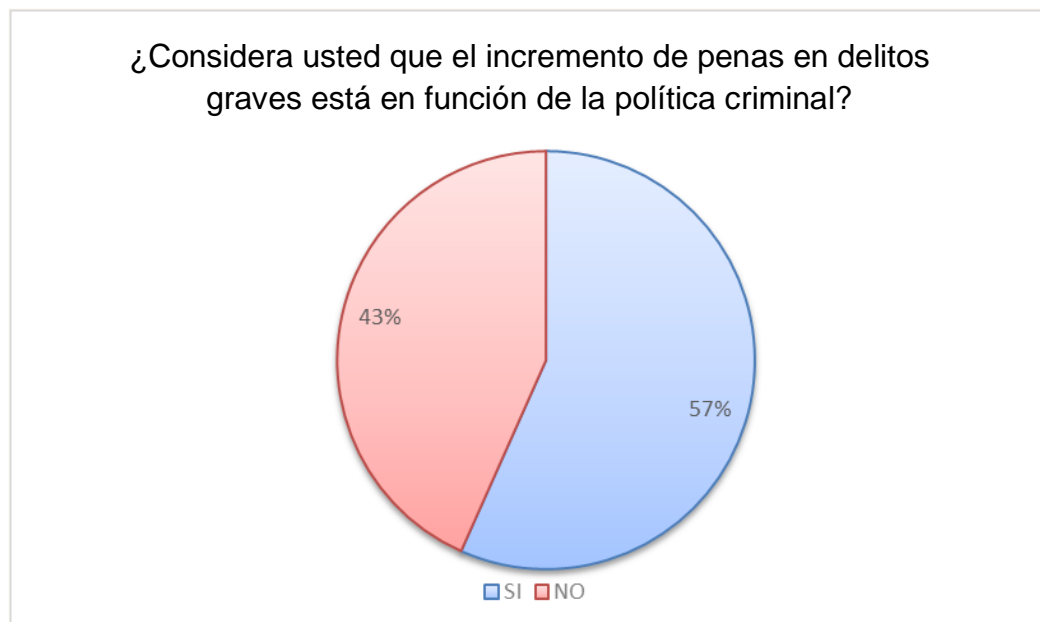


Figura 4. Escala porcentual de la tabla 6.

Interpretación:

En el cuadro, se advierte que el 57% consideran que el incremento de penas en delitos graves está en función de la política criminal.

Tabla 7

Pregunta en relación a la figura 5.

N.º	Categoría	Frecuencia	Porcentaje
1	SI	21	70 %
2	NO	9	30 %
5	TOTAL	30	100 %

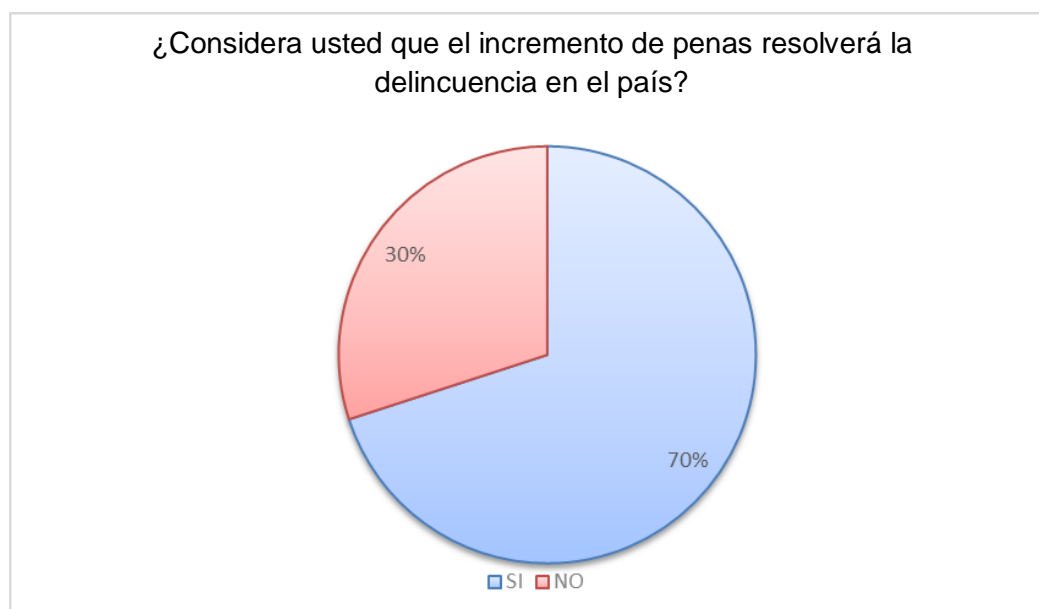


Figura 5. Escala porcentual de la tabla 7.

Interpretación:

En la lectura del cuadro, el 70% consideran que el incremento de penas no resolverá la delincuencia en el país.

Tabla 8

Pregunta en relación a la figura 6

N.º	Categoría	Frecuencia	Porcentaje
1	SI	27	90 %
2	NO	3	10 %
3	TOTAL	30	100 %

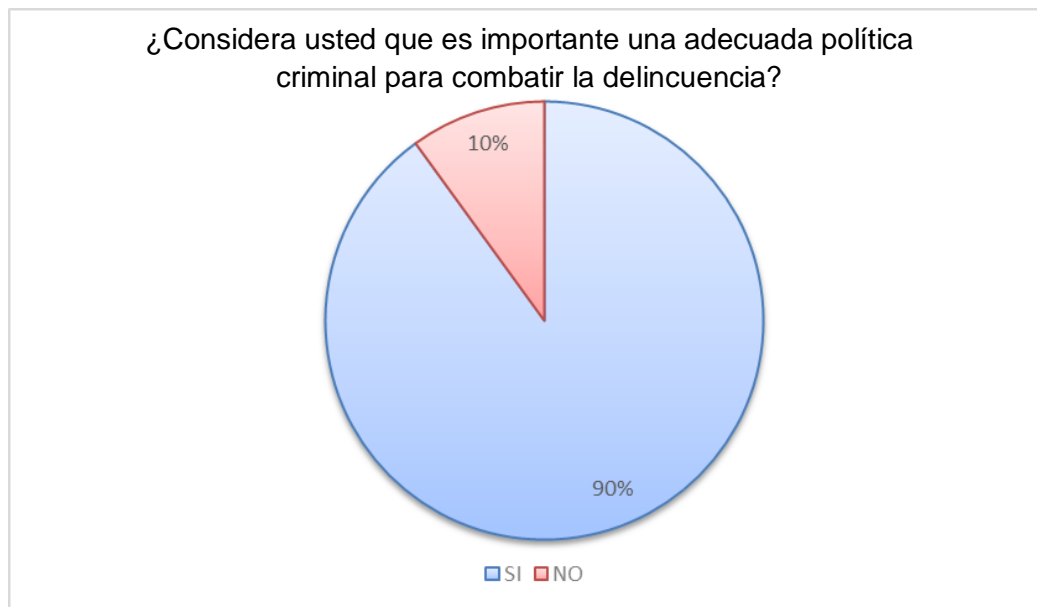


Figura 6. Escala porcentual de la tabla 8.

Interpretación:

En la lectura del cuadro, el 90% consideran que es adecuada una buena política criminal para combatir la delincuencia.

4.2. Contrastación de hipótesis

Procesamiento de datos

Los resultados de nuestra encuesta reflejan las tendencias observadas en la muestra poblacional que describimos en el diseño del muestreo.

Debiendo establecerse que el estudio del problema planteado en nuestra tesis, por una parte, se sustenta en el análisis doctrinal que hacemos desde la descripción y formulación del problema hasta el marco teórico y la formulación de nuestras hipótesis, partes en las que describimos y explicamos las diversas doctrinas del derecho que sustentan nuestra tesis..

Análisis de datos

Si los datos confirman las hipótesis, entonces con la interpretación se logra la explicación de los resultados, utilizando los criterios dados por la lectura correcta de ellos y brindados por la doctrina jurídica. Como resultado del análisis tenemos que las hipótesis han sido validadas a través de cuestionarios, pues las respuestas confirmaron los supuestos planteados.

Resultados de la investigación

Por otra parte, sustentamos complementariamente nuestra tesis en los resultados del cuestionario que a continuación presentamos en 08 cuadros de resultados y que reflejan, no solo, las opiniones frente a la aplicación de la conclusión anticipada en el proceso penal peruano de acuerdo a la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la República, sino también respecto a las consecuencias de su inaplicabilidad de la misma.

Estos resultados se presentan en ocho cuadros, que son significativos en la medida en que se trata de una muestra de personas directamente involucradas con el tema de nuestro estudio.

CAPÍTULO V
DISCUSIONES, CONCLUSIONES Y
RECOMENDACIONES

5.1. Discusiones

PRIMERA: La correspondiente investigación se establece en función de una política criminal excesiva en cuestión de la imposición de penas que constantemente se realizan a razón de la dación de leyes por la inseguridad ciudadana que viene aumentando en nuestra sociedad por lo cual la presión mediática establecida por los medios de comunicación generan una controversia en las disposiciones judiciales ello conlleva a tener presente la paradoja que existe entre el incremento de las penas y las teorías que no fundamentan dicha imposición penal.

SEGUNDA: En la presente investigación se presume también una figura de correlación en el aumento de la inseguridad ciudadana la misma que se debe combatir con las normas penales en este sentido la correlación tiene una relativa verdad teniendo en cuenta que se legisla en un punto de vista de la política criminal en función del incremento de las penas y su correlación con la política criminal.

5.2. Conclusiones

Primera. – Que se ha determinado que existe una relación entre la política criminal del Estado, con la presión mediática, en la aplicación de excesivas penas en las instancias jurisdiccionales.

Segunda. - Que se ha determinado la importante la posibilidad que la política criminal se relaciona con el incremento de las normas penales por la inseguridad ciudadana.

Tercera. – Que se ha determinado la relación de la presión mediática con las sentencias de los órganos jurisdiccionales en delitos graves.

5.3. Recomendaciones

Primero. - Que se recomienda una capacitación en los jueces con relación de sus bases teóricas y su estabilidad jurisdiccional para que enfrente adecuadamente a la presión mediática, no dejándose persuadir y resolver los casos con verdadera justicia democrática.

Segundo. – Que se recomienda que los políticos, sean capacitados teóricamente para efectos de enfrentar la criminalidad con una verdadera dación normativa en cuestión de políticas públicas sociales.

REFERENCIAS

- Cedeño, E. (2018). *Las políticas públicas de infraestructura para servicios básicos de la administración 2014 - 2019 del gobierno autónomo descentralizado municipal del Cantón Chone análisis de dichas políticas dirigidas a los barrios urbano marginales de la ciudad* (Tesis de pregrado). Recuperado de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/15718/1/T-UCE-0013-CSH-001P.pdf>
- Cercas, E. (2016). *Un estudio sobre la eficiencia de la cárcel de Quintana Roo, México - 2011* (Tesis de maestría). Recuperado de http://www.uqroo.mx/dip/archivo/tesis%20uqroo_Enrique%20Cercas.pdf
- Cuesta, L. (2015). *Política pública de resocialización. Diagnóstico de la cárcel la picota de Bogotá 2004-2013* (Tesis de pregrado). Recuperado de <https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/10692/CuestaQuimbayo-LauraAlejandra-2015.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- García, M. y Castro, M. (2016). *El delito de terrorismo como un delito de criminalidad organizada* (Tesis de pregrado). Recuperado de <http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/3175/GARCIA%20GONZALES%20MARJORIE%20LISSET.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Gardini, R (2016). *Computo del plazo de prisión preventiva previa detención preliminar (policial - judicial) en los procesos penales tramitados en los juzgados de investigación preparatoria y sala penal de apelaciones de Tarapoto, año 2013 - 2014* (Tesis de pregrado). Recuperado de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/23373/gardini_ar.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Jaramillo, J. (2017). *Políticas públicas de prevención del embarazo precoz en el marco de la realización de los objetivos de desarrollo del milenio: El caso de Medellín (Colombia)* (Tesis doctoral). Recuperado de <https://www.educacion.gob.es/teseo/imprimirFicheroTesis.do?idFichero=IB4%2FniuP2AE%3D>

- Lizano, R. (2017). *Análisis comparado del tratamiento dado a la figura de la pena de muerte en los sistemas de protección de Derechos Humanos Interamericano, europeo y africano* (Tesis de pregrado). Recuperado de: <http://www.corteidh.or.cr/tablas/33168.pdf>
- Loayza, Z. y Arapa, P. (2018). *La gestión del conocimiento en la lucha contra el crimen organizado en la Región Policial Callao. Propuesta de protocolo de investigación del crimen organizado* (Tesis de maestría). Recuperado de https://srvdSPACE-pub.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/2145/Zenon_Tesis_maestria_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- López, F. (2018). *Alternativa para mejorar el proceso de investigación que contribuya a la reducción del accionar del crimen organizado tomando en cuenta la técnica especial de investigación de agente encubierto* (Tesis de maestría). Recuperado de http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/13492/LOPEZ_MENDOZA_FREDY.pdf?sequence=6&isAllowed=y
- Mora, S. (2020). *La defensa del estado frente al poder punitivo estatal* (Tesis de maestría). Recuperado de <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7261/1/T3149-MDE-Sinche-La%20defensa.pdf>
- Navarrete, M. (2018). *La criminalidad organizada en el Perú: el delito de asociación ilícita y la circunstancia agravante de organización criminal. Tratamiento legal y jurisprudencial* (Tesis doctoral). Recuperado de <http://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/UNFV/3292/NAVARRETE%20GASCO%20MARIELLA%20%20ANGIE%20-%20DOCTORADO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ochoa, L. (2017). *La pena de muerte en Guatemala y su inaplicación en cumplimiento al bloque de constitucionalidad de derechos humanos* (Tesis de maestría) Recuperado de: <http://recursosbiblio.url.edu.gt/tesisjrkd/2017/07/12/Ochoa-Luis.pdf>

- Rodríguez, C. (2018). *Análisis de la implementación de la política pública de seguridad ciudadana en Bogotá 1995 - 2015* (Tesis doctoral). Recuperado de <https://eprints.ucm.es/47407/1/T39877.pdf>
- Rodríguez, J. (2018). *El cumplimiento del derecho a la defensa técnica desde que se produce la aprehensión por delito flagrante hasta la presentación del imputado ante la autoridad judicial en el marco del proceso penal ordinario venezolano* (Tesis de maestría). Recuperado de <http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/7760/jrodriguez.pdf?sequence=1>
- Valdespino, C. (2019). *Políticas públicas en materia de violencia de género en el municipio de Morelia, Michoacán* (Tesis de maestría). Recuperado de http://bibliotecavirtual.dgb.umich.mx:8083/xmlui/handle/DGB_UMICH/1429
- Varela, N. (2017). *La violencia de género en contextos de pareja, en el Estado Español, a través del discurso de las víctimas* (Tesis doctoral). Recuperado de <https://eciencia.urjc.es/bitstream/handle/10115/14710/TESIS%20NURIAVARELA%20MEN%c3%89NDEZ.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Villavicencio, O. (2018). *Aplicación de medidas de coerción personal de menor intensidad en la naturaleza excepcional de la prisión preventiva, en el Distrito Judicial de Callao, periodo 2017* (Tesis de maestría). Recuperado de <https://1library.co/document/zxv2874y-aplicacion-coercion-personal-intensidad-naturaleza-excepcional-prision-preventiva.html>
- Vite, F (2014). *La Constitucionalidad de la determinación y ejecución del mandato de detención judicial y su protección a través del habeas corpus* (Tesis de pregrado). Recuperado de https://pirhua.udep.edu.pe/bitstream/handle/11042/1973/DER_010.pdf?sequence=1&isAllowed=y

ANEXOS

MATRIZ DE CONSISTENCIA

POLÍTICA CRIMINAL Y UNA MIRADA A LA PRESIÓN MEDIÁTICA EN INSTANCIAS JURISDICCIONALES

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	MÉTODO
Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	POLÍTICA CRIMINAL	Detención	La detención arbitraria	La correspondiente investigación ha seguido una metodología que ha permitido desarrollarse en forma adecuada y completa en este sentido el tipo correspondiente es el básico puro por el hecho de generar aportes a la teoría ya determinada y asimismo entender que ello implica un trabajo social partiendo de las teorías enmarcadas.
<i>¿De qué manera se relaciona la Política criminal del Estado con la presión mediática de los medios de comunicación en las instancias jurisdiccionales?</i>	Determinar de qué manera se relaciona la Política criminal del Estado con la presión mediática de los medios de comunicación en las instancias jurisdiccionales	Posiblemente se relaciona la Política criminal del Estado con la presión mediática de los medios de comunicación en las instancias jurisdiccionales		Pena	Finalidad de la pena	
		Posiblemente no se relaciona la Política criminal del Estado con la presión mediática de los medios de comunicación en las instancias jurisdiccionales	PRESION MEDIATICA	Investigación	Investigación judicial	Es el procedimiento que se realiza para poder llevar a cabo la realización de la estructura de un cuestionario y asimismo poder ejecutarlo; en todo caso en la técnica se habla de la encuesta como una medida de la recolección de información en el trabajo del informe final.
	Prisión preventiva sentencia	Absolución		Condena		